MUNDO LABORAL

ELCHE: Más de dos mil trabajadores en paro

La ciudad no había tenido problemas laborales desde 1939

Alicante, 19. — En Elche hay actualmente más de dos mil trabajadores en paro. La ciudad no había tenido nunca problemas laborales desde 1939. El delegado comarcal sindical ha dado a conocer la situación de la ciudad en una rueda de prensa y ha expuesto la aspiración de que se cree una auténtica conciencia solidaria entre autoridades, empresas y pueblo en general. — Fiel.

LA SITUACION EN VIZCAYA TIENDE A LA NORMALIDAD

Bilbao, 19. — La situación laboral en Vizcaya tiende a la normalidad. En la empresa «Firestone» que cuenta con una plantilla de unos 3.600 trabajadores, se han readmitidos a 300 de los 313 productores despedidos con lo que la situación de conflicto está prácticamente terminada.

En la factoría «Papelera Española», en Aranguren, continúan en paro la mayoría de los 454 productores. Hoy se han reincorporado algunos, muy pocos, según informan fuentes laborales, a sus puestos de trabajo. — Europa Press.

CONCURSO DE COMENTARIOS SOBRE LA LEY SINDICAL

Madrid, 19. — La Organización Sindical ha convocado un concurso de comentarios técnico-jurídicos sobre la nueva Ley Sindical, dotado con 50.000 pesetas.

La convocatoria corresponde al premio nacional «24 de abril» de 1970, que cada año se hace en recuerdo del nacimiento de José Antonio Primo de Rivera y para estimular los trabajos sobre temas de Derecho Laboral y Sindical.

Los trabajos deberán enviarse, antes del 1 de diciembre de 1971, a los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical, en el paseo del Prado número 18 de esta capital.

Podrán participar en este concurso, no solamente los juristas españoles, sino los portugueses o hispanoamericanos que lo deseen. — Cifra.

84 PICADORES DE «HUNOSA», SANCIONADOS CON 15 DIAS DE SUSPENSION DE EMPLEO Y SUELDO

Oviedo, 19. — El director social adjunto de «Hunosa» ha comunicado al jurado de empresa que 84 picadores del pozo «Santa Bárbara», de Turón, han quedado suspendidos de empleo y sueldo hasta el próximo 7 de marzo. Los picadores trabajaban a bajo rendimiento desde el pasado día 11, como protesta por el precio de los destajos.

A consecuencia de la sanción, otros 320 productores del pozo «Santa Bárbara», que dependen en su actividad de la faena de los picadores, permanecerán hasta el citado 7 de marzo acogidos al Seguro Temporal de Desempleo, mientras que 185 pasarán a labores de conservación, con lo que el pozo puede considerarse cerrado a la producción durante los próximos quince días.

Los vocales del jurado de empresa manifestaron su oposición al castigo, pero la dirección se mantuvo firme en el mismo. Europa Press.

LOS ABOGADOS DE LOS PRODUCTORES DE «EATON IBERICA» SOLICITAN APLAZAMIENTO DEL JUICIO

Pamplona, 19. — Los abogados de los trabajadores despedidos de la empresa «Eaton Ibérica» señores Ibarra, y Letamendi y señorita Posadas, han pedido a la Magistratura de Trabajo el aplazamiento de la vista señalada para mañana de la demanda contra el despido de dichos productores.

Está petición está fundamentada en que la Magistratura no ha aceptado la incomparecencia como testigos de distintos cargos sindicales.

En asamblea celebrada por los productores despedidos que suman más de quinientos, se ha estudiado la posibilidad de que si el magistrado no concede el aplazamiento pedido es posible que se retire el encargo de defensa a los tres abogados designados para la misma. — Cifra.

MIERES: SE APROXIMA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES DE «UNINSA»

Oviedo, 19. — En fuentes bien informadas se indica que el próximo 28 de febrero será la fecha histórica para Mieres ya que ese día la mayoría de las instalaciones de la vieja fábrica de Mieres —hoy «Uninsa»— dejarán de funcionar, parando el horno alto, como consecuencia de la reestructuración de la empresa «Uninsa» de cara a poner en marcha la nueva planta integral siderúrgica, en Veriña (Gijón).

Mil cuatrocientos productores de «Uninsa», en Mieres, serán trasladados gradualmente a la nueva factoría de Veriña, quedando en Mieres solamente 500. Las instalaciones que se mantendrán en funcionamiento en esta localidad son: chapa, el tren blooming (hsta septiembre) y subproductos y baterías.

«Uninsa» ha ofrecido a los productores en Mieres una fórmula para las nuevas viviendas en Gijón, a base de un precio por unidad de 140.000 pesetas, a pagar en diez años con un interés anual. — Europa Press.

SE DENIEGA LA PETICION DE CONFLICTO COLECTIVO EN EL BANCO CENTRAL

Madrid, 19. — La Delegación Provincial de Trabajo no ha accedido a la solicitud formulada por un miembro del jurado de empresa del Banco Central en el sentido de que se declarara conflicto colectivo.

La Delegación entiende que dicha entidad bancaria ha establecido unos horarios para visitadores y gestores —con los que no estaban de acuerdo algunos de los interesados— co arreglo a lo establecido en el convenio interprovincial de Banca, por lo que no se dan «motivos socio-económicos que caracterizan la situación de conflicto». Europa Press.

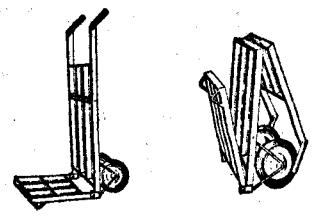

Carretillas metálicas completamente plegables
Extensos surtidos en otros modelos
J. PLANAS. Princesa, 53. Barcelona - 3

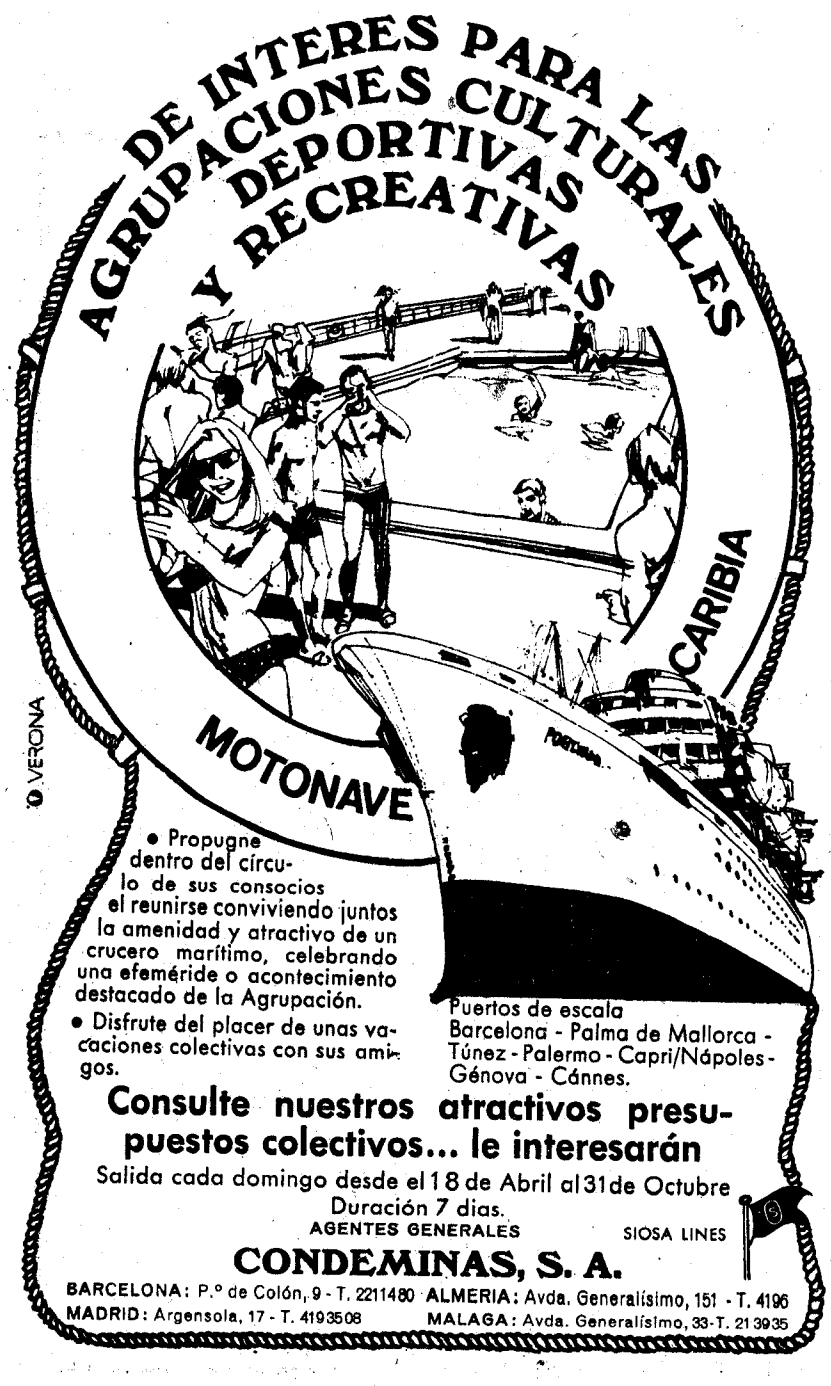

CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS CAUSANTES DEL NAUFRAGIO DEL "POLYCOMMANDER"

El capitán y el primer oficial, condenados

El Ferrol del Caudillo, 18. — El capitán del buque tanque noruego «Polyconmander», señor Stron Olsen ha sido condenado a tres meses de arresto mayor, y el primer oficial de dicho buque, señor Sigurd Vikan, a un mes y un día por el delito de ser causantes de un naufragio en el mar, según sentencia del Consejo de Guerra que hoy ha tenido lugar en la Sala de la Auditoria de la Zona Marítima del Cantábrico.

También fueron condenados a pagar 21.117.425 pesetas, como responsabilidad civil, por los gastos ocasionados al derrame del crudo que transportaba el buque —unas cincuenta mil toneladas— en aguas de la ría de Vigo. La sentencia, para ser firme, habrá de ser aprobada por el capitán general de la Zona Marítima, almirante don Juan Romero Manso.

El «Polycommander» había entrado en el puerto de Vigo —en la madrugada del día cinco de marzo— para desembarcar a una camarera del barco, que necesitaba cuidados médicos. El buque se dirigía desde el puerto de Sidón a Donges (Francia).

Después de desembarcar a la enferma, el «Polycommander» puso rumbo a la boca norte de salida de la citada ría, varando —sobre las cinco de la mañana— en unos bajos cercanos a las islas Cies, ocasionándose la rotura de uno de los tanques, por lo cual se vertió petróleo en el mar, e incendiándose posteriormente el combustible y el buque.

Los encartados no se encontraban en la sala donde se celebró el juicio. Fueron defendidos por los capitanes de Corbeta, don Carlos Lorente Morales y don Jesús Godin Ahijon. Presidió el Tribunal el capitán de Navío don Jesús Díaz del Río y González-Aller. Actuó como vocal ponente el comandante auditor don José Querol Lombardero, y como fiscal el teniente auditor don Darío Romani Martínez. — Cifra.

MAS REACTORES NUCLEARES PARA ESPAÑA

En 1980, el 22 por ciento de la energía generada en nuestro país será de origen nuclear

Madrid, 19. — Continúa en pie el proyecto de compra de cuatro reactores nuncleares con destino a la central de Lemóniz, de «Iberduero» y al consorcio eléctrico formado por «Unión Eléctrica», «Hidroeléctrica Española» y «Sevillana de Electricidad».

Ha podido comprobarse que la central de Lemóniz, a pesar de los rumores que han circulado sobre la posibilidad de que fuera descartada, va a ser construida y constituirá la cuarta planta nuclear española en entrar en funcionamiento.

Como se recordará existe una oferta de un grupo norteamericano para vender los cuatro reactores a España, y para esta operación consiguieron en su día un crédito del «Eximbank» por valor de 17.000 millones de pesetas.

Hasta el momento funciona sólo en España la central de Zorita (Guadalajara) si bien para fines de marzo posiblemente será conectada a la red la nueva de Santa María de Garoña.

Posteriormente entrarán en funcionamiento las de Vandellós (Tarragona), Lemóniz (Vizcaya), Irta (Castellón), Castrejón (Toledo), dos grupos más en la zona cantábrica, otro en Vigo y otro nuevo en Tarragona.

A fines de 1972, España poseerá 1.463 megavatios de potencia instalada, con lo que ocupará el octavo lugar del mundo, y para 1976 se calcula que habrá en funcionamiento seis reactores con una potencia de 2.250 megavatios. Al comienzo de la década de los ochenta, el 22 por ciento de la energía total generada en España será de origen nuclear. — Cifra.

El derribado hotel «Insula-Augusta» de Ibiza se ajustaba a las normas vigentes, afirman sus propietarios

Escrito de réplica a la nota difundida por el Ministerio del Aire

Madrid, 19. — Acogiéndose a la vigente Ley de Prensa, que regula el derecho de réplica, el secretario técnico del Consejo de Administración de Hoteles Ibecencos, S. A. (Hotisa), ha facilitado al siguiente nota, en contestación a otra facilitada en su día por el Ministerio del Aire:

«Interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el acuerdo de IMinisterio del Aire que ordenó la demolición total del hotel «Insula Augusta», edificio declarado de interés turístico por el Ministerio de Información y Turismo, situado a 1.900 metros de la cabecera de la pista 25 del aeropuerto de Ibiza. La sociedad propietaria del hotel había adoptado la decisión de abstenerse de cualquier manifestación, en los medios de difusión, en tanto estuviese el asunto «sub júdice».

«Al tener conocimiento de la información facilitada a la prensa por el Ministerio del Aire, publicada en diferentes periódicos nacionales, Hotisa considera un deber, de acuerdo al derecho de réplica que las disposiciones vigentes le atribuyen, informar por su parte, y hacer algunas importantes precisiones sobre la mencionada nota del Ministerio del Aire.

Gestiones sobre el derribo

»Es necesario puntualizar que Hotisa no se opuso al derribo, si éste ea considerado necesario por el Ministerio del Aire para la ampliación o futura utilización óptima del aeropuerto; no obstante se precisó que, previamente al derribo, a través de un procedimiento de urgencia, se acordase la expropiación forzosa de los derechos que con respecto a la construcción tenía la empresa. Hotisa lo consideraba legalmente necesario ya que, según su criterio, el «Insula Augusta» había sido levantado con todas las autorizaciones que su localización y altura exigían, entre ellas la exigida por los Decretos que se mencionan en la información dada a la prensa por el Ministerio del Aire, lo cual Hotisa ha mantenido y cree haber probado, en su recurso al Ministerio del Aire, de fecha 19 de enero de 1971.

«Es conveniente transcribir íntegro el escrito que, de Orden del Ministerio del Aire, fechado en mayo de 1969 (error de fecha, ya que el oficio que le acompaña es de fecha 26 de junio de 1968, y la recepción del escrito coincide con esta fecha de 1968), sobre servidumbres aéreas, dirigido a las Regiones y Zonas Aéreas, firma el Jefe del Estado Mayor del Aire, y dice así:

»Al publicarse los Decretos de conformación o modificación de las servidumbres aéreas en torno a una base aérea o a un aeropuerto, se remite por el Servicio de Obras Militares, o Dirección General de Infraestructura, al Gobierno Civil de la provincia y a los alcaldes de los términos municipales afectados los planos que definen las altúras máximas de edificación en cada punto.

»Hasta ahora, el Servicio de Obras Militares y la Dirección General de Infraestructura, con intervención en algunos casos de los generales jefes de la Región o Zona, contestaban directamente a los particulares que, interpretando en este sentido la previa autorización del Ministerio del Aire, se dirigían a dichas autoridades u organismos en solicitud de dichos permisos de construcción.

»Su Excelencia, el señor ministro, ha ordenado que en lo sucesivo dichos permisos de construcción se presenten directamente en el Gobierno Civil o al alcalde de la localidad, autoridades a las que les corresponde concederlos, ya que la correcta interpretación de la referida autorización previa de este Ministerio es que ésta se conceda al confeccionar y enviar los planos aludidos.

»Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, significándole que lo único que puede ofrecerse a los particulares es, de una manera oficiosa, asesoramiento técnico a los interesados que, en ningún caso, puede suponer una contestación oficial por parte de ningún organismo de este Ministerio. Por el Servicio de Obras Militares se ha cursado ya las instrucciones oportunas a los Servicios de Obras Regionales.»

El edificio no se salía de lo aprobado

«Asimismo, en escrito firmado por el Excelentísimo señor subsecretario de Aviación Civil dirigido al presidente del Fomento de Iniciativas del Turismo de Ibiza y Formentera, a raíz de las declaraciones de la Asociación Británica de Pilotos, le dice en su punto tercero lo siguiente:

«En relación a la profunda preocupación que suponen en ciertos medios las construcciones hoteleras situadas en la playa d'Enbossa, puedo informarle que tales construcciones no sobrepasan las servidumbres establecidas y por lo tanto carecen de fundamento las declaraciones a que hace referencia este escrito.»

«El hotel «Insula Augusta» se encontraba dentro de los límites del as servidumbres aéreas del aeropuerto de Ibiza, fijadas por el Ministerio del Aire, ya que su altura de 30,90 metros —dato, éste, del Ministerio del Aire— era sustancialmente inferior a la señalada por dicha servidumbre para la zona en que estaba emplazado dicho hotel. Por tanto, cuando se solicitó la correspondiente licencia al Ayuntamiento competente, Ayuntamiento de San José, éste tenía facultad para otorgarla. Y en este sentido lo reconoce el propio acuerdo del Ministerio del Aire, al resolver el recurso de reposición presentado por Hotisa, en el cual dice en su segundo resultado: *«Que la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo, de la Subsecretaría de Aviación Civil, informó con fecha 30 de enero que la edificación en litigio no contravenía a las servidumbres aeronáuticas ni radioeléctricas aprobado para el aeropuerto de Ibiza por Decreto 2890-68 del 9 de noviembre».*

»Existía por tanto permiso, y éste se ajustaba a las servidumbres aeronáuticas y radioeléctricas vigentes.

Cien millones de pesetas de pérdida

»En consecuencia, si la Administración, por medio del Ministerio del Aire, consideró oportuno, por razones técnicas, modificar estas servidumbres, podía hacerlo, pero con el debido respeto a los derechos de la propiedad particular.

»Y esto es, en definitiva, lo único que pretende Hotisa: lograr el reconocimiento de sus derechos, sin obstaculizar lo más mínimo los intereses públicos. Por esto mostró siempre la mejor disposición para cualquier solución de urgencia, jurídicamente válida, así como para cualquier otra solución transaccional, tales como, reducción de plantas del hotel, construcción de nueva pista contribuyendo a la misma, prologanción de la otra cabecera de Pisca, etc.; el Ministerio del Aire mantuvo la decisión de ordenar y llevar a cabo el derribo total, solución que ha ocasionado una pérdida al patrimonio nacional de más de 100.000.000 de pesetas, eliminando un importante centro de actividad y una fuente generadora de divisas que se creaba y había de desarrollarse en el marco de la más estricta legalidad.

»Como es obvio, reservamos nuestras alegaciones para el momento en que oportunamente deberán ser aducidas y probadas, fundados en el debido respeto y la confianza absoluta que profesamos en el superior criterio y absoluta independencia de nuestro más alto tribunal.» — Europa Press.

ESCEPTICISMO EN BILBAO EN TORNO AL MOTOR DE AGUA

Bilbao, 19. — Numerosísimo público ha asistido a la presentación en el pabellón de industria pesada de la Feria de Muestras de Bilbao del motor de agua de don Arturo Estévez que, en opinión de los técnicos asistentes a la prueba, no supone innovación alguna puesto que el hidrógeno ha sido ya utilizado como fuerza motriz.

«El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao publica al respecto una información con un titular a toda página en el que se dice: «El motor de agua o los polvos de la madre Celestina o la tomadura de pelo del señor Estévez». Y recoge unas declaraciones del ministro de Industria, señor López de Letona, hechas a «Autorevista» el 6 de febrero de 1971, en las que el ministro manifiesta que «el motor de agua es una broma».

Por su parte el señor Estévez ha declarado a «La Gaceta del Norte»: «Ofertas en el extranjero me sobran mañana mismo. Podría quizá convertirme en millonario, pero prefiero esperar un poco más. Como le he dicho antes, quiero que se quede el invento en mi país, que es pobre, pero voy a terminar cansándome. Si después de esta demostración en Bilbao no encuentro una puerta abierta en el Ministerio de Industria, simplemente para que me escuchen, terminaré concretando negociaciones con países extranjeros». — Europa Press.

MAPA DE PESCA por ANTONIO NAYA

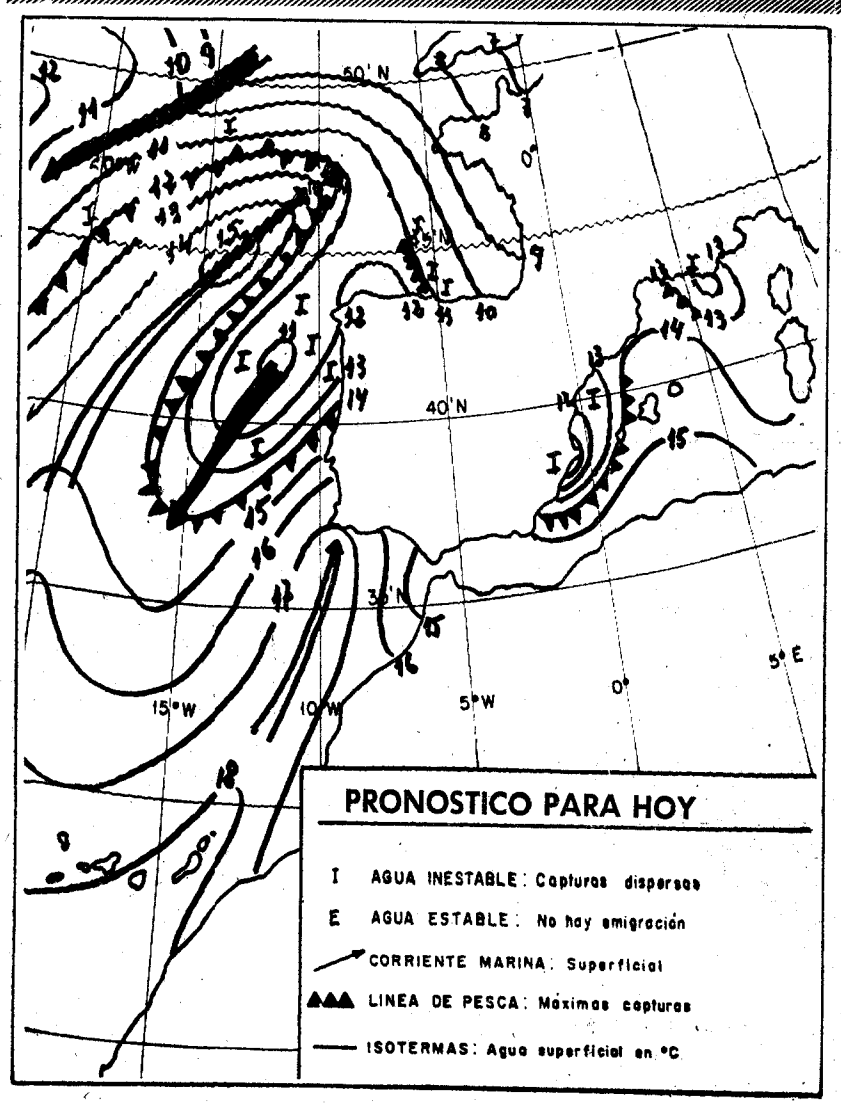

LOS EMPLEADOS DEL I. E. DE EMIGRACION RECURREN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO

Consideran inoportuno el nuevo Reglamento

Madrid, 19. — Un grupo de empleados del Instituto Español de Emigración han interpuesto recurso de alzada, ante el ministro de Trabajo en el que solicitan la anulación del nuevo reglamento, notificado por escrito a todo el personal el pasado 18 de diciembre.

Los recurrentes alegan la inoportunidad que supone dicho reglamento al estar en estudio el anteproyecto de la nueva Ley de Emigración. — Europa Press.